La suscrita [illegible] Notaria Unica del [illegible] de Arauquita, hace constar que la copia fotostática que antecede es similar al original de que fue tomado.
Dada en Arauquita a: 03 FEB 1997
La Notaria, _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Notaría Unica del Círculo de Arauquita - Arauca

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental

Liceo del Llano

Arauquita - Arauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 098 del 26 de Octubre de 1995

Confiere a:

Sandra Henao Beltrán

Identificado (a) con T. I. **No.** 770806-50836 **de** Arauquita (Auc.)

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Carlos F. Hernández R.
Rector

Secretario

LICEO DEL LLANO SECRETARIA ARAUQUITA ARAUCA

LICEO DEL LLANO DIOS, PATRIA, CIENCIA Y LUZ ARAUQUITA - ARAUCA

Dado en ARAUQUITA, **a** 7 **de** DICIEMBRE **de** 1995

" No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

Fise



República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Sandra Xenao Beltrán

C.C. No. 68.293.783 expedida en Arauca - Arauca

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Sistemas Integrados de Gestión - QHSE

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 11 del mes de Diciembre de 2015

Presidente Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Decano Facultad

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No.19
Folio No. 6558
Registro No.13076
Diploma No.PG.3593

16856

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

SANDRA HENAO BELTRAN

C.C. Nº. 68293783 de Arauca

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 22 de Junio de 2018

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 10 · Folio 96 · Registro 58341 · Acta No. 846 · Fecha 22 de Junio de 2018 ·

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Sandra Henao Beltrán

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 68'283.783 DE ARAUCA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO DE SISTEMAS

CON ÉNFASIS EN TELECOMUNICACIONES

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga el 19 de septiembre de 2003

Rector

Rector Seccional

Secretario General

Registro y Diplomas

Anotado al folio No.120 Del libro de Registros y Diplomas No. 201-8704. Refrendado en Bucaramanga el 29 de septiembre 2003